



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE FOMENTO TURÍSTICO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CON REGISTRO MEO-ESPECL-MACO-23-3AA6D10D |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2023-06-19 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2023-06-20 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Alcaldía La Magdalena Contreras |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Manuales |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Establecer las directrices organizacionales y operativas que regulen la integración, funcionamiento y operación del Comité de Fomento Turístico de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para estimular el desarrollo turístico en la demarcación territorial e implementar medidas y acciones que permitan coordinar, organizar, programar, fomentar e impulsar el desarrollo y promoción turística de la demarcación en apego a lo establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) su Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, los planes y políticas que en la materia establezca la Ciudad de México, y demás disposiciones aplicables y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y socioeconómicas de las comunidades anfitrionas, a través de las oportunidades de autoempleo y obtención de ingresos y Servicios Sociales para los habitantes de La Magdalena Contreras que en materia de desarrollo turístico se trate. |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Trabajo y Turismo |
| SUJETO REGULADO: | Servidores Públicos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://mcontreras.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/ManualDeIntegracionYFuncionamientoDelComiteDeFomentoTuristico_ALMC_10-02-2023_pdf.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-556-2024 |